



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 19 DIC 2018

CUDAP: EXP-UNC:0063701/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica de la Escuela de Posgrado de esta facultad a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gasto;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la impresión de certificados de la carrera;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
11/12/2018	Carli Jesús A	\$300.00
TOTAL		\$300.00

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma de \$300.00 (Pesos Trescientos con 00/100) a la Dra. Miriam Virgolini.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

2591

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC